



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 7 de Marzo de 2014.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°68/14-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 7/03/14, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente.

ORDENANZA N°7418/14

Artículo 1°.- Dispónese la colocación de cartelera, en los accesos a la Ciudad de Mercedes, en los que indique que Las Malvinas son Argentinas y la distancia que existe desde nuestra localidad hacia las Islas.-

Artículo 2°.- Los gastos que demande la presente serán imputados de la partida que estime corresponder.

Artículo 3°.- Se adjuntan a la presente los modelos propuestos por el Centro de Veteranos de Malvinas de la Ciudad de Mercedes.-

Artículo 4°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-

